

*San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2015.-*

**DECRETO N° 2.694/11.-**

**VISTO**, lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 7/1-15, y

**CONSIDERANDO:**

Que con respecto al adicional por cargo crítico, establecido por el Decreto 39/1-99, sus modificatorios y ampliatorios, se otorgó el mismo a funcionarios de Nivel de Conducción, pertenecientes al Ministerio de Educación, según se indica en el Decreto Acuerdo citado en el visto.

Que atendiendo a las responsabilidades de los cargos que desempeñan, se estima del caso modificar los porcentajes otorgados, actuando en consonancia con las disposiciones del Decreto N° 39/1-99, sus modificatorios y ampliatorios.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase a los funcionarios pertenecientes al Ministerio de Educación, que más abajo se detallan los porcentajes adicionales, que en cada caso se indica, a los concedidos mediante Decreto Acuerdo N° 7/1-15, conforme disposiciones del Decreto N° 39/1-99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir del 11/02/15:

Prof. BUABUD, Mónica del Valle, Directora de Asistencia Técnica Pedagógica, Categoría 24, el 50% (cincuenta por ciento).

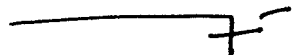
CPN MEDINA, Angel Esteban, Subdirector de Novedades Salariales, categoría 23, el 25% (veinticinco por ciento).

**ARTICULO 2°.-** Impútese la erogación resultante de lo dispuesto en el presente Decreto, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta el Ministerio de Educación, del Presupuesto General en vigencia.-

**ARTICULO 3°.-**El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

  
Prof. SILVIA ROJKES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
GOBERNACION

  
C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN